MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 64/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO Y TODO VERDE DE ALEJANDRO CANDIA

Asunción, 23 de setiembre de 2010

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 18/2010 para el "Mantenimiento y Reparación del Edificio" de fecha 22 de setiembre de 2010, en cuyo acto 5 (cinco) firma presentó su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que todo lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que se procedió a disminuir la cantidad solicitada por la Convocante en el ítem 3 del Lote 2 (de 20 unidades a 19 unidades) debido a que sumados los importes de los mismos superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6741/2010,

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 61/2010;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Desestimar la oferta de la empresa ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO ya que la oferta presentada no fue completada debidamente en el Anexo 2 de la Carta Invitación ----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 64/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010 EL LLAMADO PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO" PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL EN EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO Y TODO VERDE DE ALEJANDRO CANDIA

Artículo 2º. Disminuir la cantidad solicitada por la Convocante de 20 unidades a 19 unidades en el ítem 3 del Lote 2, debido a que el monto total en dicho lote supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 3º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Nº 18/2010 para el "Mantenimiento y Reparación del Edificio para el Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 61/2010, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ SAMANIEGO	Gs. 17.100.000
TODO VERDE DE ALEJANDRO CANDIA	GS. 39.962.000
TOTAL	Gs. 57.062.000

Son Guaraníes: Cincuenta y Siete Millones, Sesenta y Dos Mil----------.----------

Artículo 4º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240– con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6741/2010 (2-004-00-00-240-10)

Artículo0 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL